

tamiento de Santa Cruz de Yanguas (Soria), al nuevo construido.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Tardesillas (Soria), al nuevo construido.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Torralba de Arciel (Soria), al nuevo construido.

Una unitaria de niños y una de niñas del casco del Ayuntamiento de Alfara de Carles (Tarragona), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Bisbal del Panadés (Tarragona), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Puig-Pelat (Tarragona), al nuevo construido.

Graduada de niños de dos secciones del casco del Ayuntamiento de Solivella (Tarragona), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Vilabella (Tarragona), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Vilanova de Prades (Tarragona), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Vilaplana (Tarragona), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Viñols y Archs (Tarragona), a los nuevos construidos.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Cañada Vellida (Teruel), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Cascaute del Río (Teruel), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de La Fresneda (Teruel), al nuevo construido.

Unitarias de niños números 1 y 2 y la de niñas del casco del Ayuntamiento de Iglesuela del Cid (Teruel), a los nuevos construidos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Palomar de Arroyos (Teruel), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Monterde de Albaracín (Teruel), al nuevo construido.

Unitaria de niños del casco del Ayuntamiento de Torrevelilla (Teruel), al nuevo construido.

Mixta de La Alcornocosa, del Ayuntamiento de Castillo de las Guardas (Sevilla), al nuevo construido.

Mixta de La Aulaga, del Ayuntamiento de Castillo de las Guardas (Sevilla), al nuevo construido.

Mixta de Valdeflores, del Ayuntamiento de Castillo de las Guardas (Sevilla), al nuevo construido.

Tres unitarias de niños existentes del casco del Ayuntamiento de Puebla Infantes (Sevilla), al nuevo construido.

Unitaria de niños de Chimiche, del Ayuntamiento de Granadilla (Tenerife), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Ugena (Toledo), al nuevo construido.

Tres secciones de niños y dos de niñas existentes en el casco del Ayuntamiento de Fuente Encarroz (Valencia), a los nuevos construidos.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Lugar Nuevo de La Corona (Valencia), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas y párvulos del casco del Ayuntamiento de Novelet (Valencia), a los nuevos construidos.

Graduada de niños y graduada de niñas de cinco secciones cada una del casco del Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid), a los nuevos construidos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Valbuena del Duero (Valladolid), al nuevo construido.

Unitaria de niños del casco del Ayuntamiento de Villaviciencia de los Caballeros (Valladolid), a los nuevos construidos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Forua (Vizcaya), a los nuevos construidos.

Mixta de Andramari-Gacias, del Ayuntamiento de Górliz (Vizcaya), al nuevo construido.

Dos secciones de niñas y dos de niños existentes en el casco del Ayuntamiento de Sondica (Vizcaya), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Breto (Zamora), a los nuevos construidos.

Mixta de Limianos, del Ayuntamiento de Cobreros (Zamora), al nuevo construido.

Dos unitarias de niños, dos de niñas y dos de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Fuentelapena (Zamora), constituyendo una graduada de cada sexo con dos secciones cada una.

Unitaria de niños de San Martín de Castañeda, del Ayuntamiento de Galende (Zamora), al nuevo construido.

Mixta de Lanceros, del Ayuntamiento de Manzanal de los Infantes (Zamora), al nuevo construido.

Mixta de Villar de Farfón, del Ayuntamiento de Río Negro del Puente (Zamora), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas de Rábano de Sanabria, del Ayuntamiento de San Justo (Zamora), a los nuevos construidos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Carenas (Zaragoza), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Chiprana (Zaragoza), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Embid de Ariza (Zaragoza), a los nuevos construidos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Gallocaña (Zaragoza), a los nuevos construidos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas y escuelas de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Langa del Castillo (Zaragoza), al nuevo construido.

Dos unitarias de niños y dos de niñas del casco del Ayuntamiento de Moyuela (Zaragoza), a los nuevos construidos.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Osera de Ebro (Zaragoza), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas del casco del Ayuntamiento de Perdiguera (Zaragoza), al nuevo construido.

Tres de niñas y tres de niños existentes en el casco del Ayuntamiento de Villarroja de la Sierra (Zaragoza), al nuevo construido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la rectificación a la de 20 de los corrientes, relativa a la adquisición de un inmueble en Valencia, con destino a instalación del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia, por la que se designa representante del Ministerio para hacer efectivo el importe de la compra al señor Jefe de la Sección de Cajas Especiales.*

Como rectificación a la Orden de 20 de los corrientes, relativa a la adquisición de un inmueble en Valencia, con destino a instalación del Conservatorio de Música y Declamación,

Este Ministerio ha resuelto que se libre la cantidad de pesetas 1.943.000, importe de esta adquisición, a favor del señor Jefe de la Sección de Cajas Especiales de este Departamento, quien habrá de comparecer en el acto del otorgamiento de la escritura correspondiente, para hacer efectivo el expresado importe a la propiedad vendedora, en lugar del Director del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia, que se señala en la expresada Orden, que queda por la presente rectificada a este solo efecto.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, del centro de enseñanza primaria no estatal, denominado «Colegio Santa Maria del Pilar», establecido en la Colonia del Pinar del Rey, bloque VI, casa número 2, en Madrid, por doña Maria del Carmen Malo y Lozano*

Visto el expediente instruido a instancia de doña María del Carmen Malo y Lozano, en símplica de que se autorice el funcionamiento legal del centro de enseñanza primaria no estatal, denominado «Colegio Santa Maria del Pilar», establecido en la

